

Radicación No. 2019-0037

CONSTANCIA DE SECRETARIA.

Mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA2011546, PCSJA20-11549 PCSJA20-11556, Proferidos por La Presidencia Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, suspendió los términos Judiciales en todo el país, estableció algunas excepciones y adoptó medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19.

Armenia Quindío, 11 de agosto de 2020

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Armenia Quindío, once de agosto de dos mil veinte.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto legislativo Número 806 calendado 4 de junio del año en curso, en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo PSCJA20-11567 del 05 de junio del año en curso proferido por La Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, **SE LEVANTAN a partir del 1 de julio del año en curso**, los términos que estaban suspendidos desde el 16 de marzo del año que corre, dentro del presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el art. 372 del Código General Proceso, concordante con el artículo 7° del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del presente año, se procede a señalar el día **SIETE (7) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE (9) A.M.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata la norma en cita.

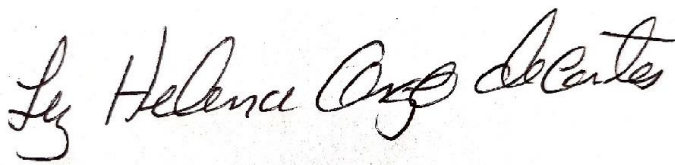
La audiencia se realizará utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado **LIFESIZE**, una vez la oficina encargada del manejo del tema, apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, a cargo de **LUZ LADY LONDOÑO**, envíe al Juzgado los I.D. o LINK respectivos, se

les informará a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica.

El I.D. a los testigos solicitados tanto por la parte demandante como la demandada, debe ser enviado por cada parte, o por sus apoderados

Notifíquese la presente providencia por estado electrónico, insertado en la presente providencia

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES.
Juez.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior. N° 071 de hoy, 12 de Agosto de 2020. JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Secretario
--